

Sunchales, 14 de febrero de 2014.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 6 1 8 / 2 0 1 4

VISTO:

La posibilidad de llevar a cabo un convenio de complementación de servicios entre la Municipalidad y el Registro Nacional Automotor, y;

CONSIDERANDO:

Que el Registro Nacional brinda mediante consultas on-line la totalidad de la información registral de un automotor;

Que es un instrumento autorizado por el Ministerio de Justicia de la Nación, y ya muchos municipios la utilizan;

Que contar con esta información en el momento, es muy importante para los controles de seguridad que se llevan a cabo en la ciudad;

Que la Municipalidad puede brindar información al Registro sobre los estados de pago de patentes de los vehículos;

Que también, a través de la firma del Convenio de Complementación se pretende mantener actualizada una Base de Datos y así, lograr mayor seguridad jurídica en las transacciones de vehículos e incrementar las recaudaciones respectivas, percibiendo en tiempo y forma el correspondiente Impuesto al Automotor;

Que será necesario que el DEM lleve a cabo las gestiones necesarias para concretar este instrumento y luego deberá ser aprobado por una Ordenanza, para darle fuerza de ley;

Por todo ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 6 1 8 / 2 0 1 4

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, lleve a cabo las gestiones necesarias para instrumentar un convenio entre la Municipalidad de Sunchales y el Registro Nacional Automotor, con el fin de compartir información en forma on-line sobre la situación registral de cualquier vehículo y el estado de pago de sus impuestos.-

También se solicita que mantenga informado al Concejo Municipal sobre el estado de los trámites, a fin de generar

en el menor tiempo posible, la Ordenanza necesaria para instrumentar este convenio.-

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil catorce.-